



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO “

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0027-2023-A-MDC/Q-C

Camanti, 25 de Enero del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 07-2023- A-MDCC/Q.C. remitido por la Municipalidad Distrital de Ccatca, invitando a las actividades programadas por los CXCVIII Aniversario de Creación Política ;y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es política de la actual gestión del gobierno local, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones y distritos de la Provincia de Quispicanchi, por tanto es necesario expresar un merecido reconocimiento a la Municipalidad Distrital de Ccatca, “Capital de la Espiritualidad Andina” que celebra un aniversario mas de su creación el día 28 de enero del año en curso, así mismo es necesario destacar y reconocer la tradición y cultura, del Distrito; por ello hacemos votos, para que el Divino Hacedor ilumine la mente de sus autoridades y ciudadanos de tan importante hermano Distrito de la Provincia de Quispicanchi, que viene trabajando en el logro de sus objetivos para su progreso y desarrollo.



Alip. Ramos Villares
ABOGADO
C.A.S. N° 1428



“Hagamos Historia Juntos por Camanti”



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



Que, por Oficio Múltiple de visto, el señor **Leon Quispe Yauri**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ccatca, realiza una cordial invitación para participar en las actividades cívicas, deportivas y culturales por el 198º Aniversario de Creación Política del Distrito de Ccatca, a llevarse a cabo el día 28 de enero del 2023;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- EXPRESAR EL SALUDO y FELICITACIÓN, al Distrito de CCATCA, con ocasión de celebrarse, el día 28 de enero del año en curso, **su CENTÉSIMO NONAGÉSIMO OCTAVO Aniversario de Creación Política**, con dicho motivo hacerle extensivo el saludo a su Alcalde, representado por el **Sr. LEÓN QUISPE YAURI**, haciendo extensivo el saludo al cuerpo de Regidores, a las autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, así como a los población y ciudadanos augurándoles un futuro próspero y el trabajo mancomunado entre sus autoridades locales y regionales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAMANTI - QUINCEMIL
GESTION 2023 - 2026

Renan Contreras Huilica
D.N.I.: 40507372
ALCALDE

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"

Alipio Ramos Villares
ABOGADO
C.A.C. N° 1428

